



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	SUCESION
RADICADO	2021-00304
DEMANDANTE	LUZ CECILIA LOPEZ AHUMADA Y OTROS
DEMANDADA	CECILIA AHUMADA CELEDÓN
FECHA	MARZO 14 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso relacionado, informándole que se realizó la inclusión del emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas. Sírvase proceder.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.- Soledad, marzo catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que mediante auto del 14 de diciembre de 2022 se ordenó el emplazamiento de herederos indeterminados de CRISTÓBAL LÓPEZ AMARÍZ.

Como quiera que por secretaria se realizó la inclusión de dicho emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas, este juzgado procederá a nombrar Curador Ad-Litem al doctor SAMIR ARTURO RODRÍGUEZ GUERRERO, tal como lo dispone el Artículo 48 y 49 del C.G.P. Se ordenará la comunicación haciéndole saber las advertencias contenida en la norma mencionada.

En vista de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1. Nómbrase como curador Ad-Litem herederos indeterminados de CRISTÓBAL LÓPEZ AMARÍZ, al doctor SAMIR ARTURO RODRÍGUEZ GUERRERO correo electrónico sarguerrero@hotmail.com Cel: 3017977661
2. Comuníquesele por secretaría al doctor designado, haciéndole saber sobre las advertencias contenidas en los Artículos 48 y 49 del C.G.P. Ofíciense.
3. Fijar como gastos a favor del doctor SAMIR ARTURO RODRÍGUEZ GUERRERO en su condición de Curadora Ad litem, a cargo de la parte demandante, la suma de \$200.000

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Angela Ines Pantoja Polo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef598479b7846391061a6c4362dd44b85dc232086c4079d385cd778928138280**

Documento generado en 14/03/2023 01:22:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **023**

SOLEDAD, **MARZO 15 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'S' and a distinct 'C' at the end.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO